



INFORME SECRETARIAL. Señora Juez, remito a su Despacho proceso:

Proceso:	Alimentos
Actuación:	Ordena conversión
Radicado:	086344089001-2018-00316-00.
Demandante:	Ericka Auxiliadora Celedon
Demandado:	Tati Ojeda Ramírez

Informando que está pendiente decidir sobre la solicitud presentada por la parte demandante, consistente en la conversión de depósitos, que por error fueron consignados por el pagador del demandado en el Juzgado Promiscuo Municipal de Santo Tomás-Atlántico. Sírvase Proveer. Sabanagrande, mayo 13 de 2021.

SUÑVANY MARCELA PEÑA GUEVARA
SECRETARIA

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE. Sabanagrande, veintiuno (21) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Visto y verificado el informe secretarial que antecede, y revisado el expediente se tiene que, resulta procedente acceder a lo solicitado, por lo cual se oficiará al Juzgado Promiscuo Municipal de Santo Tomás-Atlántico, a fin de que proceda a convertir a favor de este Despacho Judicial, los depósitos con números: 416600000095406 de 25/02/2021 por valor de \$ 548.351 y 410600000096007 de 26/03 /2021 por valor de \$ 548.351.

Por lo tanto, el Juzgado,

RESUELVE

1. OFICIAR al Juzgado Promiscuo Municipal de Santo Tomás-Atlántico, a fin de que proceda a convertir a favor de este despacho, los depósitos con números: 416600000095406 de 25/ 02/2021 por valor de \$ 548.351 y 410600000096007 de 26/03 /2021 por valor de \$ 548.351.

Los Depósitos antes identificados, deberán ser consignados en la cuenta de Depósitos judiciales No. 086342042001 que lleva este Despacho en el Banco Agrario de Colombia



sucursal Santo Tomas en el proceso de la referencia, a favor de la demandante ERIKA AUXILIADORA CELEDON NIEBLES identificada con CC 22605519.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ANA KATIUSKA CUDRIS LLANOS

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE SABANAGRANDE-
ATLANTICO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9e6f520428d98e7cde47e54e406f0e033cb778f3f3c98a1005eb56d6cc2ec89c

Documento generado en 21/05/2021 05:24:18 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>